



ACUERDO DE LICENCIA Y/O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN QUE EMITE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO Y EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL VALLECILLO".

En cumplimiento al Oficio No. SNPE/0328/2023 de fecha 06 de julio de 2023 signado por el Secretario del H. Ayuntamiento; y a lo dispuesto en los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracciones VIII y XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5 fracción XIX, 9, 13 fracción IX, 210 fracción VI, 212 fracción I, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; y 71 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en el artículo 29 fracción X, 50 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; y demás disposiciones normativas aplicables; esta Dirección de Obras Públicas, en virtud a la necesidad que se tiene para llevar a cabo la obra pública denominada: "AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL VALLECILLO", y con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el proyecto consiste en:

- Suministro e Instalación de tubería y conexiones galvanizadas.
- Excavaciones, plantillas, rellenos, acarreos
- Instalación de tubería de PVC.
- Construcción de caja de válvulas y colocación de piezas especiales.

II.- Que la **SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA** cuenta con los siguientes documentos que amparan al proyecto referido:

- Ficha técnica
- Plano de Coordenadas Geográficas
- Carta de responsiva técnica
- Catálogo de Conceptos
- Oficio de suficiencia presupuestal
- Acreditación de la Propiedad

Dirección de Obras Públicas



IV.- Que dichos documentos se encuentran bajo resguardo en los expedientes que obran en esta Dependencia.

En base al fundamento citado y a las consideraciones expuestas con anterioridad, esta Dirección de Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO. – Se expide la Licencia y/o Permiso de Construcción de la obra denominada:

“AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL VALLECILLO”.

El presente Acuerdo, se emite en Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de septiembre del 2023.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES.


EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA.